

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARTES

Visto: el pedido de sustitución de actividades de las cátedras del Dpto. de Cine y TV durante los días 10 y 11 de mayo de 2012 para facilitar la participación de la comunidad académica de dicho Dpto. en el III Congreso Internacional de la Asociación de Estudios de Cine y Audiovisual (AsAECA)

Y considerando:

Que, según lo plantea la Comisión Organizadora, el evento tendrá gran impacto en el desarrollo del área de estudios de cine y audiovisual y en la formación de los alumnos de esta Facultad y brindará la posibilidad de intercambios de experiencias y debates con estudiantes e investigadores de otros ámbitos;

Que han comprometido su participación expositores de universidades nacionales y de centros de investigación de nuestro país y de otros del resto de América y de Europa;

Que el Congreso tendrá lugar en la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el anterior Consejo de Escuela de Artes ya dictó resolución de aval institucional al evento;

Que en sesión de Consejo Consultivo del día 19 de marzo y por unanimidad se resuelve hacer lugar al pedido;

Por ello:

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES (UNC)
RESUELVE:**

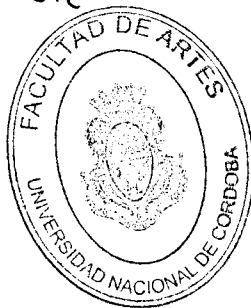
Artículo 1°: Disponer la sustitución de actividades de las cátedras del Dpto. de Cine y TV de esta Facultad durante los días 10 y 11 de mayo de 2012 para facilitar la participación de la comunidad académica de dicho Dpto. en el *III Congreso Internacional de la Asociación de Estudios de Cine y Audiovisual (AsAECA)*.

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 22 de marzo de 2012

RESOLUCIÓN N°: 15

SS



Ana Yukelson
Lic. Ana Yukelson
Decana Normalizadora
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

Victoria Solís
Prof. Victoria Solís
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba